



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa. - Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 18 de octubre de 2.022

Res. DECECO- N° 948/22

Expte. N° 6.419/22

VISTO:

La nota de la Directora de Títulos y Legalizaciones Lic. Silvana M. Decima por medio de la cual informa fecha de realización del acto de colación de grado y posgrados de esta Unidad Académica el día 26 de setiembre del corriente año en el Teatro Provincial de Salta "Juan Carlos Saravia", y;

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de la Facultad consideraron oportuno entregar un presente a todos los egresados de la misma, motivo por el cual se autorizó la adquisición de porta lapiceros artesanales para ser entregados en el mencionado acto.

Que el presente gasto cuenta con la debida autorización e imputación a la partida Gastos de Funcionamiento y existen recursos suficientes para afrontarlo.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago del gasto producido en la Facultad por la adquisición de porta lapiceros artesanales para ser entregados como presente a los egresados de las distintas carreras, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Rojas Carlos Daniel	00003-00030	08/09/2022	3-9-1	\$ 123.500,00
TOTAL					\$ 123.500,00

Artículo 2°.- Imputar la suma de **PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$123.500,00)** a la partida Gastos de Funcionamiento de esta Unidad académica.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a Dirección Administrativa Económica de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

mcc/cbv

Cr. Juan Alberto Mariacel Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.